





EL TECNOLOGICO NACIONAL DE MÉXICO

Con fundamento en los Artículos 3º fracciones XVI y XXIX, y 8º fracciones I, II y XVI del Decreto que crea el Tecnológico Nacional de México publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de julio del 201 4, y los numerales 1, 2 y 28 del Manual de Organización General del Tecnológico Nacional de México publicado el 20 de diciembre de 201 8

CONVOCA

Interesados (as) en el desarrollo tecnológico biomédico para soluciones de salud y bienestar, con conocimientos en áreas de ciencia, tecnología y salud, para inscribirse al:

DIPLOMADO EN DESARROLLO TECNOLÓGICO EN SALUD Y BIENESTAR

OBJETIVO

Impulsar en desarrollo tecnológico biomédico para coadyuvar en soluciones de salud y bienestar.

BASES

PRIMERA. Dirigido a

Estudiantes de licenciatura y posgrado, personal docente, investigadores(a), profesionistas y público en general, con conocimientos en áreas de ciencia, tecnología y salud.

SEGUNDA. Periodos

- Inscripción 19 de marzo al 26 de abril
- Duración 1 20 horas
- Modalidad en línea
- Inicio 29 de abril de 2024

TERCERA. Del contenido temático

Módulo 1 . Introducción al desarrollo de proyectos de salud y bienestar

Módulo 2. Áreas y dispositivos de la biomédica Módulo 3. Diseño de la experimentación biomédica

Módulo 4. Bioestadística aplicada y contribución al bienestar

CUARTA. De la inscripción

Se llevará a cabo en línea a partir del 19 de marzo de 2024, a través del siguiente enlace:

https://ofertadiplomados.tecnm.mx/semiconductores

Para inscribirse, es necesario llenar una carta compromiso. El formato de esta carta se enviará al correo electrónico registrado durante el proceso de inscripción.

QUINTA. De los costos

El Diplomado se ofrece de forma gratuita.

Los aspectos no contemplados en la presente convocatoria serán resueltos por la Secretaría Académica, de investigación e innovación del TecNM. Para más información, contactar al correo: diplomados proyest@tecnm.mx

Ciudad de México., a 19 de marzo de 2024

ATENTAMENTE

RAMÓN JIMÉNEZ LÓPEZ DIRECTOR GENERAL





